

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18225** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. Jose Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 693/2016.

Fecha del auto de declaración: 08.11.16

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Gas Pirineu del Ripolles, S.L.

Cif de la concursada: B-17451741.

Domicilio de la concursada: Carretera de Ribes, Km 108.5 de la localidad de Ripoll (Girona) CP: 17500.

Administrador concursal: PG Grup Economistes 2010, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Canarias, n.º 16, 17252 Sant Antoni de Calonge (Girona).

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001-Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 3 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021437-1